

ACTA 011
ASAMBLEA ORDINARIA

En la ciudad de Bogotá D.C, a los 05 días del mes de enero del año 2026, siendo las 10:00 AM, en las instalaciones de la fundación Por una Colombia Humana sin Límites, en asamblea ordinaria, se reúnen los miembros fundadores, previa convocatoria realizada a través de carta enviada el día 02 de enero del presente año, por la señora ELIZABETH ILEANA MENA BEJARANO en calidad de representante legal de la fundación, para desarrollar el siguiente orden del día.

NOMBRE	IDENTIFICACION	DOMICILIO
ELIZABETH ILEANA MENA BEJARANO	52.057.806	BOGOTA D.C
ELVIA MARIA MENA BEJARANO	52.148.916	BOGOTA D.C
ANDRES YUSUF LARA	79.626.046	BOGOTA D.C
GLORIA LETICIA MENA BEJARANO	52.262.989	BOGOTA D.C

En el marco del protocolo se propone el siguiente orden del día.

1. Verificación del quórum.
2. Designación de presidente y secretario de la reunión.
3. Informe de gestión del representante legal año 2025.
4. Estudio y aprobación de los estados financieros a 31 de diciembre de 2025.
5. Distribución de excedentes año 2025.
6. Presentación y aprobación Presupuesto año 2026.
7. Propositiones y varios.
8. Lectura y aprobación del texto integral del acta.

1. Verificación de quórum. Revisada la asistencia se constata que estuvieron en la reunión el 100% los miembros fundadores, los cuales contestaron el llamado a lista, por lo tanto, al haber el quórum deliberatorio, se procedió a sesionar con la asistencia presente.

2. Designación de presidente y secretario de la reunión.

Se nombran para estos cargos a:

CARGO	DESIGNADO	IDENTIFICACIÓN
Presidente	ELIZABETH ILEANA MENA BEJARANO	52.057.806
Secretario	ANDRES YUSUF LARA	79.626.046

3. Informe de gestión del representante legal. La señora ELIZABETH ILEANA MENA BEJARANO, representante legal de la fundación, dio lectura al siguiente informe:

La Fundación POR UNA COLOMBIA HUMANA SIN LIMITES, tiene presente la voluntad de contribuir al desarrollo de las comunidades; sabemos muy bien que el país enfrenta situaciones coyunturales que afectaron sus perspectivas de crecimiento socioeconómicas, sin embargo, nos enfocamos en contribuir a colocar un granito de arena para mejorar el bienestar y la calidad de vida de las familias menos favorecidas. En el año 2025, se ejecutó el convenio con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, mediante el contrato No. 11009652025, el cual fue finalizado el 7 diciembre de 2025.

La asamblea general aprueba por unanimidad el informe de gestión presentado por la representante legal de la fundación.

- Votos a favor, Cuatro presentes.
- Votos en blanco, cero presentes.
- Votos en contra, cero presentes.

4. Estudio de los estados financieros a 31 de diciembre de 2025. Las informaciones de Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por el Decreto 2496 de 2015. Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas al español y emitidas al 1 de enero de 2012 y a las enmiendas efectuadas durante el año 2012 por el IASB. Adicionalmente la Fundación aplica los lineamientos de acuerdo con leyes y otras normas vigentes en Colombia. De igual forma en el periodo fiscal la Fundación cumplió con todo lo ordenado en los estatutos de la entidad y con las normas que rigen a las entidades sin ánimo de lucro.

Oídas las explicaciones de la representante legal y del contador, la asamblea impartió su aprobación por unanimidad a los estados financieros presentados.

- Votos a favor, Cuatro presentes.
- Votos en blanco, cero presentes.
- Votos en contra, cero presentes.

FUNDACION POR UNA COLOMBIA HUMANA SIN LIMITES
FPCHSL : ACTAS



5. Distribución de Excedentes. La representante legal expresa que la fundación, no generó excedentes ni utilidades para distribuir durante el periodo gravable 2025. La asamblea general aprueba por unanimidad que la fundación no generó utilidades para distribuir.

- Votos a favor, Cuatro presentes.
- Votos en blanco, cero presentes.
- Votos en contra, cero presentes.

6. Presentación y aprobación presupuesto año 2026. Se expuso por parte de la presidente, la Sra. Elizabeth Ileana Mena Bejarano, el presupuesto para la vigencia del año 2026, por valor de \$42.500.000, el cual se analizó por la asamblea general y se aprobó por unanimidad en su totalidad.

- Votos a favor, Cuatro presentes.
- Votos en blanco, cero presentes.
- Votos en contra, cero presentes.

7. Propositiones y varios.

La asamblea se aprobó por unanimidad sin proposiciones ni varios.

8. Lectura y aprobación del acta de la reunión.

La secretaria, dio lectura a la presente acta, la cual fue aprobada por unanimidad.

- Votos a favor, Cuatro presentes.
- Votos en blanco, cero presentes.
- Votos en contra, cero presentes.

Habiéndose agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, el presidente de la asamblea levantó la sesión siendo la una de la tarde del 05 de enero de 2026.


ELIZABETH ILEANA MENA BEJARANO.
Presidente.


ANDRES YUSUF LARA.
Secretario.